



DECRETO ALCALDICIO N° 2513 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 04 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2172 de fecha 03.09.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que dentro de las tareas de la Oficina de la Cultura se presentó un proyecto al 2% FNDR de Cultura del Gobierno Regional, denominado : **"Requinoa rescata su Historia e Identidad"**. El cual consiste en la elaboración de un libro que contará la historia e identidad de la comuna de Requinoa, el monto del proyecto aprobado es de \$ 5.820.000 de los cuales \$ 670.000 corresponde al pago de los honorarios de la persona que hará el diseño y diagramación del libro. Cabe destacar que el proyecto antes mencionado fue aprobado por el Gobierno Regional, es por esto que se hace necesario autorice adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, a la persona que realizará el trabajo de "Diseño y Diagramación del Libro", al Sr. Erick González, Gráfico e Ilustrador. Además el proyecto fue presentado y Aprobado con cotización y curriculum a este proveedor. Adjunta antecedentes del proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía trato directo a través del Portal Mercado Público, adjudicar los servicios de **"Diseño y Diagramación del Libro"**, **"Requinoa rescata su Historia e Identidad"**, al Gráfico e Ilustrador , Sr. Eric Francisco Iván González Arriaza, cédula de identidad N° [REDACTED] por un monto de \$ 670.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.0515.160 "Requinoa Rescata su Historia e Identidad", 2 % Cultura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE